

Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera Municipio de Manzanillo 01 de Enero al 30 de junio de 2016

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado (LFSE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2016 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la LFSE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso, periódicamente como parte integrante de la cuenta pública, el Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y los entes público paraestatal o paramunicipales que presten servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, para reportar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados".

Por su parte, el artículo 9 de la LFSE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos;
- II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:
 - a).- Gasto por categoría programática;
 - b).- Programas y proyectos de inversión, y
 - c).- Indicadores de resultados;
- III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal.

Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá al Órgano Superior.

Ahora bien, el Municipio de Manzanillo entregó el 28 de julio de 2016 al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera, en el cual no integró la información referente a al inciso c) de la fracción II.

El contenido de dicho informe consta de 57 páginas e incluye:

- a) Flujo contable de Ingresos y Egresos (Estado de Flujos de Efectivo de enero a junio de 2016).
- b) Estado analítico de ingresos por rubro de enero a junio de 2016. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por estructura administrativa, por objeto de gasto, programática (programas y proyectos) de enero a junio de 2016.
- c) Acervo de Deuda.
- d) Plantilla de personal.¹

I. Estado de Actividades.

El Municipio de Manzanillo, en el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2016, muestra el siguiente resultado financiero:

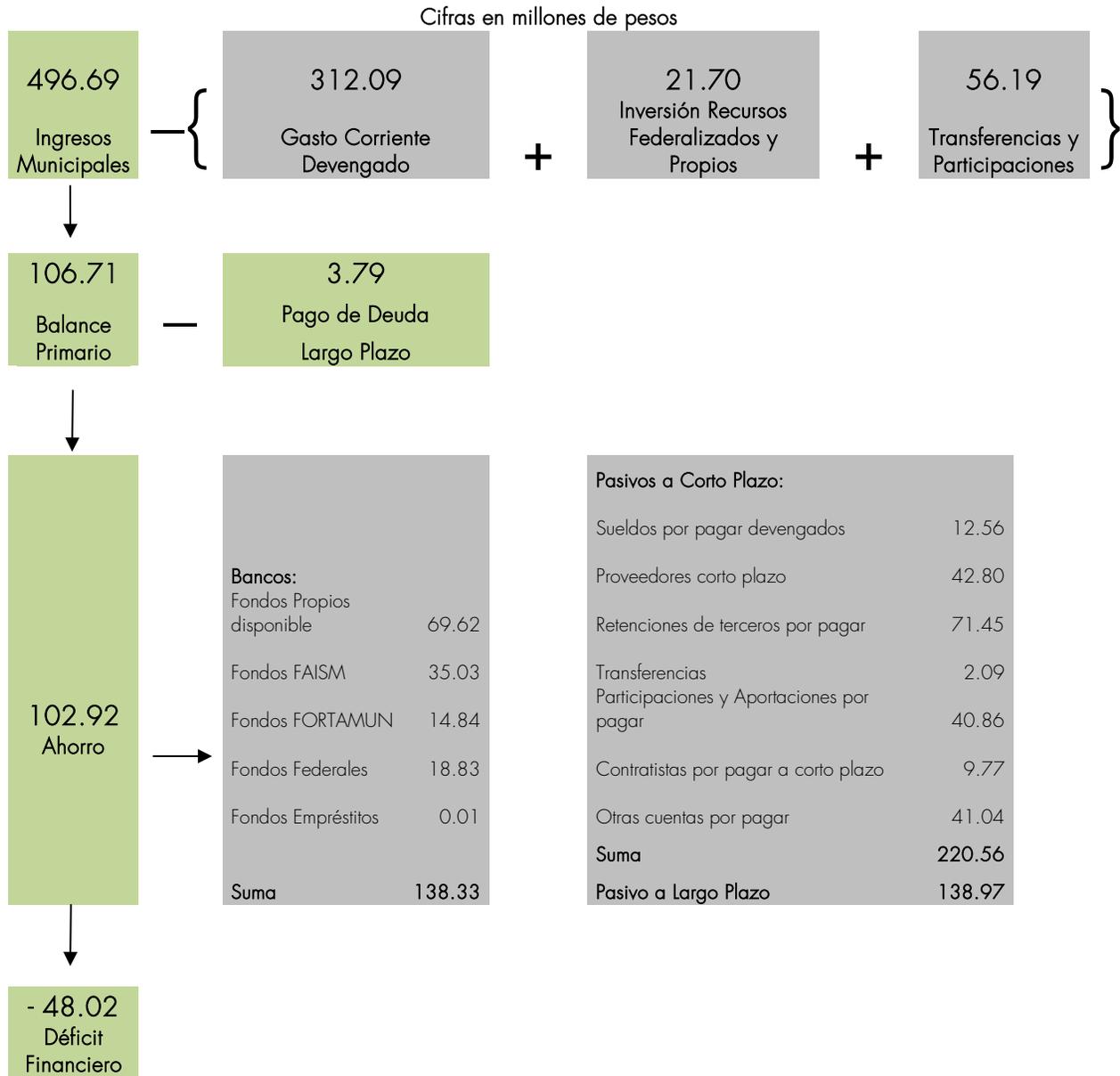
Concepto	Millones de Pesos
Ingresos Propios	211.97
Participaciones	284.72
Suma	496.69
Gastos de Funcionamiento	312.09
Transferencias	52.07
Participaciones y Aportaciones	4.12
Intereses de la Deuda	3.79
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.10
Suma	372.17
Ahorro	124.52

Al analizar las cifras, el ahorro no es el definitivo, ya que el estado financiero no refleja la inversión pública, sin embargo se encontró que la entidad no registró los pasivos devengados provenientes de los servicios personales. Derivado de lo anterior la entidad presenta un resultado financiero con un ahorro a la fecha de 102.92 millones de pesos y no de 124.52 millones de pesos como reporta la entidad.

¹ No se incluyó el capítulo detallado y documentado, de los pagos efectuados al primer semestre del ejercicio fiscal 2016, bajo el régimen de honorarios.

Asimismo no cuenta la entidad con liquidez para hacer frente a sus compromisos financieros y de gestión ya que sus disponibilidades en efectivo se encuentran etiquetadas con destino específico, únicamente dispone de un 69.62 millones de pesos de fondos propios. Además no cuenta con recursos para pagar sus pasivos con vencimiento inmediato los cuales suman 220.56 millones de pesos por lo que su déficit financiero se incrementa en -48.02 millones de pesos.

La siguiente grafica detalla los principales aspectos financieros de la entidad.



Es conveniente recomendar a la entidad efectuar el devengo mensual de sus obligaciones financieras de servicios personales pagaderas al final del ejercicio. Asimismo, incluir notas en sus estados financieros.

Con base en la información financiera presentada, se realizaron cálculos de indicadores de resultado como: liquidez, solvencia, resultado financiero, análisis comparativo, un comparativo de operación, gestión de nómina y eficiencia de servicios personales, autonomía financiera, dependencia financiera, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente:

INDICADORES APLICADOS AL MUNICIPIO DE MANZANILLO DE ENERO A JUNIO 2016			
Indicador	Formula	Variable	Resultado
Resultado Financiero	$\frac{\text{Ingresos Totales} + \text{Saldo Inicial}}{\text{Egresos Totales}}$	$\frac{557,789,387.73}{384,612,273.78}$	1.5
<i>Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado es aceptable ya que obtuvo el 1.5 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.</i>			
Autonomía Financiera	$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingreso Total}}$	$\frac{211,971,545.41}{496,692,132.54}$	42.7%
<i>Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado a través de la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria, Aceptable mayor o igual al promedio municipal, No aceptable menor al promedio municipal que es el 10.8%</i>			
Dependencia Financiera	$\frac{\text{Participaciones}}{\text{Gasto Total}}$	$\frac{284,720,587.13}{384,612,273.78}$	74.0%
<i>Proporción del gasto total financiado con las participaciones. Este indicador nos permite conocer hasta donde las Finanzas del ente fiscalizado son controladas por la administración o dependen de los montos de participación federal. Aceptable mayor o igual al promedio municipal, No aceptable menor al promedio municipal que es de 35.7%</i>			
Análisis Comparativos	$\frac{\text{Servicios personales 2015} * 100}{\text{Servicios personales 2016}}$	$\frac{265,877,527.11}{251,328,335.37}$	-6%
<i>Este Indicador nos muestra un comparativo en el gasto a Servicios Personales por el periodo de enero a junio de los años 2015 y 2016 obteniendo el -6% de disminución que se considera aceptable</i>			
Comparativo Operación	$\frac{\text{Gasto Operativo 2015}}{\text{Gasto Operativo 2016}}$	$\frac{73,762,880.44}{60,765,714.68}$	-21.4%
<i>Este indicador es un parámetro donde medimos el gasto operativo del ejercicio 2015 contra el ejercido en el periodo de enero a junio del 2016; y muestra una disminución del -21.4% considerando un parámetro aceptable</i>			
Gestión de Nomina	$\frac{\text{Gastos de Servicios Personales}}{\text{Gasto por servicios personales presupuestado}}$	$\frac{251,328,335.37}{225,839,025.63}$	1.1

Señala la desviación de gasto efectuado contra el presupuesto aprobado, para conocer el nivel de acercamiento de los montos de los servicios personales ejercidos contra los presupuestados, y con ello la capacidad de planeación y seguimiento institucional. El parámetro aceptable es de 0.97 a 1.03 veces, el resultado es aceptable con 1.1 para el semestre 2016.

Eficiencia de Servicios Personales	Gastos de Servicios Personales	251,328,335.37	130,696
	No. De trabajadores	1,923	

Este indicador muestra que el promedio del gasto corriente por cada servidor público del sujeto fiscalizado asciende a \$130,695.96, esto manifiesta que es un promedio semestral aceptable.

Destino del Recurso	Gastos de Servicios Personales	251,328,335.37	65.3%
	Total de Egresos * 100	384,612,273.78	

Este indicador muestra el promedio del gasto del recurso con el 65.3% a Servicios Personales del total del gasto ejercido por el Municipio

Egresos per cápita	Total de Egreso	384,612,273.78	2,084
	número de habitantes	184541	

Este indicador muestra el gasto per cápita lo que se gasta en función del número de habitantes del Municipio.

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad.

En este apartado únicamente se incluyó la evolución presupuestaria de los egresos por clasificación programática, la cual no se encuentra alineada a los ejes y líneas de acción de su Plan Municipal de Desarrollo; asimismo no presentan indicadores de desempeño por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos Municipal.

Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 46, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización recomienda a la entidad elabore su presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

III.- Acervo de la Deuda.

El reporte de *Acervo de la Deuda* al 30 de junio de 2016, presentado en el Informe de Avance de Gestión Financiera es el que se muestra:

Cifras en millones de pesos

Institución de Crédito	Tipo de obligación	No. Crédito	Monto Contratado	Tasa Contratada	Plazo	Fuente de Pago	Fecha de Contratación	Importe Pagado	Saldo al 30/06/2016
Banobras S.N.C.	Crédito simple	11642	55.48	TIE + 2.25%	240 meses	16.70% Fondo General de participaciones	26/12/2013	4.94	49.13
	Crédito simple	7169	54.14	TIE + 0.57%	240 meses	Fondo de Fomento Municipal	23/04/2008	11.98	41.26
	Crédito simple	7185	63.5	TIE + 0.57%	230 meses	Fondo de Fomento Municipal	23/04/2008	13.83	48.57
SUMA			173.12					30.75	138.97

En este apartado, resulta conveniente que la entidad *incluya* información referente al objeto y destino del mismo y el costo financiero de la deuda, así como la demás que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

IV.- Plantilla de personal.

La *Plantilla de Personal* presentada por la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera (al 30 de junio de 2016), es de 1,923 plazas, de las cuales 597 son sindicalizados, 440 de seguridad pública, 172 supernumerario por tiempo determinado, 330 de confianza, 104 eventuales, 135 jubilados y pensionados, 136 de base y beneficiarios de apoyo 9. Distribuidos de la siguiente manera:

Plazas

Departamento	Aut. Aux.	Base	Base Sindicalizado	Benf. Apoyo	Benf. Pensión Alimen.	Confianza	Eventual	Func	Jub. Y Pens.	Segu. Púb. y Validad	Servidor Público	Sindicalizado	Supernum. por T/determinado	Total
Cabildo						1					12	3		16
Presidencia		5				16		7			1	9	3	41
Participación Ciudadana						8		2				1	8	19
Secretaría	47	5	1			90	6	5				77	13	244
Tesorería		2	1			19	2	6				27	16	73
Oficialía Mayor		15	2	4	5	24	3	4	135			77	10	279
Contraloría						3		4				2	1	10
Obras Publicas		15				9	3	5				39	7	78

Desarrollo Urbano y Ecología						12	4				4	1	21	
Servicios Públicos	81	2				15	86	3			276	82	545	
Desarrollo Social						5	1	4			8	25	43	
Fomento Económico y Turístico						2		2			1	2	7	
Seg. Pub. Vialidad y Protección Civil	1					10		4	440		8		463	
Desarrollo rural y pesca	1					4		1				2	8	
Institutos Municipales y DIF	5					1	3				65	2	76	
TOTAL	47	130	6	4	5	219	104	51	135	440	13	597	172	1923

En las áreas de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, Servicios Públicos, Oficialía Mayor y Secretaría se concentra el 79.61% de la plantilla de personal.

Comparando esta plantilla con la del cierre del ejercicio 2015 que fue de 1,920 personas activas la cual incluye a pensionados y jubilados, se observa un aumento de 3 trabajadores.

CONCLUSIONES:

La información presentada por Municipio de Manzanillo, Colima, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2016. En cada uno de los apartados se plasma la *opinión* y *recomendación* que éste Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.A.F. Carlos Armando Zamora González.
 Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 13 de octubre de 2016